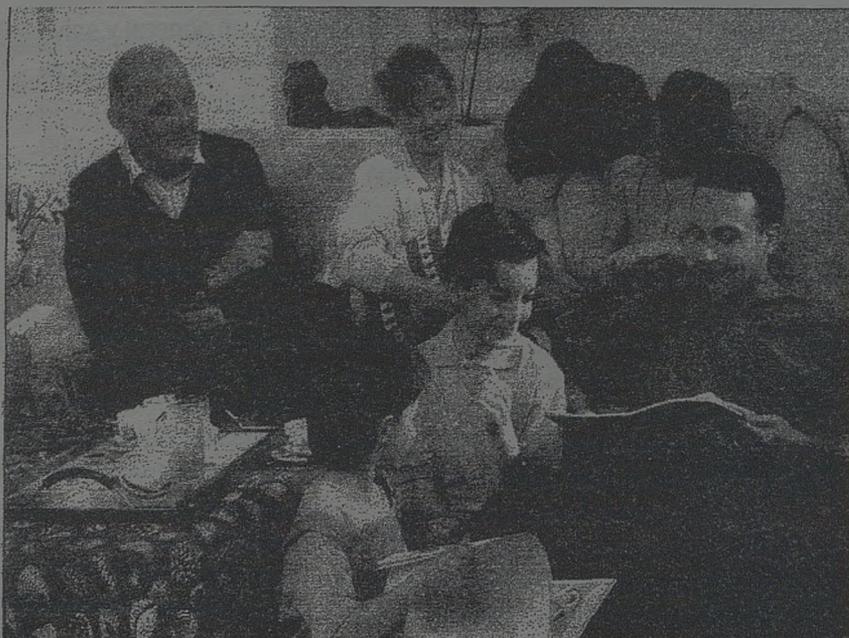




EL PROVERBIO CHINO

Matrimonio y parejas de hecho



matrimonio añade a esta posibilidad ilógica un cariz profundamente humano. El amor específico entre mujer y varón impulsa a una relación estable a través de un compromiso en el que cada uno se da y recibe precisamente en su conyugalidad (en su ser femenino o masculino) para fundar una unión entre ellos y con los hijos que vengan.

LAS UNIONES DE HECHO

A esta realidad se le ha llamado, desde hace siglos, matrimonio. Se ha entendido que el compromiso de darse y recibirse como esposos es un acto que procede de la libertad de los contratantes, ya la vez vincula su futuro con

No sé si será cierto -como se ha escrito- que viene de la China un viejo proverbio que afirma: Ninguna familia puede poner un cartel que diga: «Aquí no existen problemas». No sé si será chino; sí sé que resulta cierto; y también intuyo que se podría decir lo mismo acerca de cualquier comunidad humana: de una empresa, de una entidad educativa, de un grupo de amigos o... de un equipo de fútbol. Es más, podría atribuirse ese dicho a cualquier persona, porque las dificultades forman parte de la vida ordinaria del ser humano.

Con todo, la familia de fundación matrimonial supone un rico complejo de realidades. Parte de que la mujer y el varón gozan de igual dignidad personal, a la vez que realizan su ser personal desde una diversa concreción sexual (femenina o masculina), que los hace complementarios. Sobre esta base, se entiende que existe una tendencia natural, de atracción entre ellos, y que esta tendencia y complementariedad hace posible la generación de los hijos. El

unos determinados derechos y deberes. Ciertamente es serio un acto que asume un proyecto en común para dos personas, las une en lo más íntimo y hace que cada una de ellas sea de verdad copositora de la otra en toda la dimensión femenina o masculina, y co-responsable del inicio y desarrollo de nuevos seres humanos. ¡Por supuesto que pueden surgir problemas!, pero eso hace más serio y define más radicalmente el matrimonio fundante de la familia.

LAS UNIONES DE HECHO

En las uniones de hecho pueden existir también problemas, pero no existe una decisión de futuro con la riqueza que conlleva. Puede tener de parecido con la vida conyugal la cohabitación, -en su caso- la aceptación de los hijos: tienen en común el ámbito de la necesidad biológica. Pero donde entra el ámbito de la libertad, todo es distinto. En la unión de hecho se niega cualquier compromiso de futuro, pues se desea vivir la sexualidad de un modo desprovisto de toda vinculación. En consecuencia, se rechaza la existencia de derechos y deberes mutuos, puesto que la unión de hecho consiste precisamente en mantener el hecho de la convivencia momento a